27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

Información del Plan Docente

Año académico	2018/19
Asignatura	27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos
Centro académico	102 - Facultad de Derecho
Titulación	421 - Graduado en Derecho
Créditos	9.0
Curso	2
Periodo de impartición	Primer Semestre
Clase de asignatura	Obligatoria
Módulo	---

1.Información Básica

1.1.Objetivos de la asignatura

La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:

Esta asignatura tiene por objeto proporcionar al alumno herramientas para el aprendizaje de conceptos como los de obligación, deuda, crédito, incumplimiento, resolución; contrato, invalidez; cuasicontrato y responsabilidad extracontractual. Y otros conceptos derivados o conexos, necesarios para el conocimiento de las relaciones económicas y patrimoniales, y útiles para muchas otras asignaturas del Grado en Derecho.

1.2.Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

De acuerdo con la Resolución de 18 de enero de 2011, de la Universidad de Zaragoza (BOE de 7 de febrero de 2011), por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Derecho, la asignatura "Derecho civil: obligaciones y contratos" se imparte en el primer semestre del segundo curso del Grado en Derecho, es obligatoria y cuenta con 9 créditos ECTS.

Se imparte junto a las asignaturas básicas de Instituciones de la Unión Europea, Derecho Penal. Parte General y Derecho Constitucional II.

Curricularmente la asignatura está ubicada en el primer semestre del segundo curso, cuando el estudiante ya debe poseer algunas destrezas y conocimientos jurídicos básicos adquiridos en las asignaturas del primer curso.

La asignatura, como queda dicho, tiene carácter obligatorio, y con ella se pretende capacitar al alumno para el seguimiento de otras asignaturas del Grado que precisan conceptos relacionados con las obligaciones, los contratos y la responsabilidad civil extracontractual, como por ejemplo, lo relativo a los contratos administrativos y el contrato de trabajo.

1.3.Recomendaciones para cursar la asignatura

*** Profesorado**

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

Mañana:

Grupo 21:

Grupo 22:

Tarde

Grupo 23:

Grupo 24:

DADE:

*** Recomendaciones para cursar esta asignatura**

Es recomendable que el alumno haya superado las asignaturas que forman parte del primer curso del Grado y especialmente la de "Derecho civil: Persona y Bienes", de modo que tenga en su haber las destrezas y conocimientos jurídicos básicos que proporcionan.

2.Competencias y resultados de aprendizaje

2.1.Competencias

Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para...

Distinguir las obligaciones jurídicamente exigibles de otras obligaciones sociales.

Diferenciar la estructura de la relación de crédito y la relación jurídico-real.

Identificar las fuentes de la obligaciones y sus diversas clases; el cumplimiento y otras formas de extinción, así como el incumplimiento y sus consecuencias.

Manejar la noción del contrato, sus requisitos y régimen de invalidez; el régimen jurídico de los contratos típicos y el de los cuasicontratos.

Tener una visión general del Derecho de daños, diferenciando los de origen contractual de los causados sin existencia de previo convenio; la naturaleza civil de la responsabilidad por los daños causados por el hecho punible y los diferentes sistemas de responsabilidad extracontractual.

2.2.Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

Identifica y califica jurídicamente las instituciones referidas al Derecho de obligaciones, contratos, cuasicontratos y responsabilidad extracontractual.

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

Distingue los distintos tipos de obligaciones, sus fuentes y régimen jurídico; la teoría general del contrato y el régimen de los contratos típicos así como los sistemas de responsabilidad civil.

Aplica a la resolución de los casos prácticos los conocimientos del apartado precedente y la jurisprudencia.

Interpreta las normas que regulan las obligaciones, los contratos y la responsabilidad civil para extraer las consecuencias jurídicas pertinentes.

Emplea las TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en la búsqueda y obtención de información de carácter jurídico para la resolución de casos prácticos.

2.3.Importancia de los resultados de aprendizaje

Poder resolver con el adecuado fundamento jurídico, los problemas que requieran operar con conceptos básicos de las obligaciones, como la prestación, la solidaridad, la exigibilidad, el pago, la mora, el incumplimiento y la resolución.

Poder manejar la noción del contrato, sus clases y el régimen de su invalidez e ineficacia, así como el de las obligaciones nacidas de los desplazamientos patrimoniales sin causa que los justifique.

Estar en condiciones de resolver problemas sobre el régimen de la compraventa, como contrato tipo de los onerosos; referente de otros muchos contratos e instrumento esencial para el intercambio económico.

Tener nociones del régimen y función de otros contratos típicos.

Distinguir el régimen de las garantías personales y el de las reales y de los contratos que son su fuente; especialmente de los de fianza e hipoteca. Poder resolver adecuadamente los problemas derivados de la reparación de los daños causados en el ámbito extracontractual.

3.Evaluación

3.1.Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluacion

1 Se establecen dos sistemas de evaluación, uno mixto basado en un proceso de evaluación de distintas "actividades desarrolladas durante el curso" más una "prueba final" (2) y otro, simple, consistente en una "prueba final global" (3), todo ello, en cumplimiento del vigente Reglamento de normas de evaluación del aprendizaje (Acuerdo de 22 de diciembre de 2010 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza).

2 SISTEMA MIXTO. Se compone de siguientes actividades de evaluación:

a) EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL CURSO:

Durante el semestre los alumnos deberán realizar diferentes casos prácticos, trabajos o pruebas, así como participar en su exposición o debate en el aula.

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

En la evaluación de estas actividades se atenderá esencialmente al grado de logro de los resultados de aprendizaje de esta Guía docente y a los siguientes criterios:

— **Análisis y resolución de casos prácticos**

Criterios de evaluación:

- Identificación atinada de los supuesto de hecho.
- Identificación de la legislación relevante
- Conocimiento doctrinal relacionado con el caso.
- Conocimiento jurisprudencial relacionado con el caso.
- Capacidad de elaborar un discurso en el que cobren sentido todos los elementos anteriores.
- Obtención de conclusiones jurídicas precisas y fundamentadas.
- Capacidad de argumentación y de defensa de soluciones jurídicas.

— Comentario de una sentencia

Criterios de evaluación:

- Antecedentes de hecho.
- Fundamentos de Derecho.
- Capacidad crítica en relación a los contenidos de la asignatura.
- Relación de la sentencia con el ámbito jurisprudencial, doctrinal...
- Capacidad de argumentación y de defensa de soluciones jurídicas.

— **Exposición en público de trabajos encargados por el profesor**

Criterios de evaluación:

- Claridad y precisión en el uso del lenguaje.
- Dominio de la técnicas de comunicación.
- Uso de la tecnología adecuada.
- Orden de la exposición conforme a los criterios propios de la materia.
- Capacidad de argumentación y de defensa de soluciones jurídicas.
- Síntesis final de los elementos más relevantes.

Conforme a las directrices generales del Grado establecidas por su Comisión de Garantía de la Calidad, el resultado global de las mismas se ponderará en un 30 % en la calificación final. Se facilitarán al estudiante las calificaciones parciales.

La nota obtenida en la evaluación de las actividades desarrolladas durante el curso podrá conservarse para la segunda convocatoria del curso

b) PRUEBA FINAL TEÓRICA sobre las materias del Programa que consistirá en un examen con un cuestionario de varias preguntas que medirá el grado alcanzado en la consecución de los resultados de aprendizaje arriba indicados.

3. SISTEMA DE EXAMEN ÚNICO. Se aplicará a los alumnos que no hayan asistido y participado activamente en las clases y actividades del curso; o que no alcancen la calificación mínima.

El examen constará de dos partes:

a) Resolución de un caso práctico sobre las materias objeto de las actividades desarrolladas durante el periodo lectivo. Esta prueba pondera el 30% en la calificación definitiva.

b) Prueba teórica que se ajustará en todo a lo prevenido en el apartado b) del sistema de evaluación mixto precedente, y pondera el 70% en la calificación definitiva.

En la convocatoria de septiembre se aplicarán los mismos sistemas de prueba.

4.Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

4.1.Presentación metodológica general

El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:

La asignatura tiene una dimensión teórica y práctica. De modo que la metodología combina, por una parte, el sistema presencial en el aula (con clases teóricas y enseñanza práctica basada en el modelo de casos, exposición y debate por los alumnos) y, por otra, el sistema de trabajo dirigido y autónomo por parte del alumno que tiene lugar fuera del aula.

4.2.Actividades de aprendizaje

El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...

*** Actividades presenciales**

Las actividades que requieren la presencia del alumno en el aula deben alternar convenientemente las clases expositivas de teoría y las basadas en la resolución de problemas y casos prácticos.

*** Actividades expositivas y de sistematización de conocimientos a cargo del profesor.**

Este tipo de actividades tienen asignadas un total de 54 horas por alumno y grupo. Este tipo de clases proporcionan al estudiante un primer contacto teórico con los conceptos y conocimientos básicos de la asignatura que le permitirán, posteriormente, realizar un trabajo personal más eficaz y, a la postre, un mejor aprendizaje de la materia, pudiendo capacitarle para una más clara identificación de los problemas relacionados con las obligaciones y los contratos y para intentar diseñar las vías de solución jurídica a los mismos.

*** Las actividades dinámicas de profesor y alumnos.**

Estas actividades tienen asignadas un total de 36 horas por alumno y grupo. Se promoverá a través de estas clases la adquisición por parte del alumno de la competencia transversal de consulta de TICs para la adquisición de información jurídica.

Una de las metodologías usadas será la del caso. Se procurará promover la intervención del alumno en el Aula y facilitar, de este modo, que desarrolle su capacidad para obtener el resultado pretendido de identificación y análisis de los problemas jurídicos, además de desarrollar su sentido crítico y su destreza para la exposición oral. Además, de este modo, el alumno se familiariza con el uso del lenguaje técnico-jurídico propio de la asignatura.

Este tipo de actividades también pueden girar en torno al estudio y análisis de sentencias dictadas por los Tribunales o resoluciones administrativas (RDGRN).

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

Dentro de estas actividades se contempla también la posibilidad de que el profesor proponga, entre las actividades programadas, la realización de seminarios de contenido diverso: que pueden consistir en la participación activa en el debate, moderado por el profesor, sobre las cuestiones planteadas en las lecturas llevadas a cabo por el alumno; o bien pueden consistir en un control de lectura que permita valorar la comprensión de la materia, o en análisis de jurisprudencia.

También se podrán realizar prácticas transversales con otras asignaturas del Grado, preferentemente de primer o segundo curso.

*** Aprendizaje autónomo o trabajo personal del alumno.**

El trabajo personal del alumno fuera del aula es fundamental para su aprendizaje; puede consistir, entre otras actividades, en:

1. Lectura y estudio dirigidos de material bibliográfico indicado por el profesor responsable del grupo.

2. Análisis y resolución de los problemas y casos planteados por el profesor.

3. Búsqueda y análisis del material jurisprudencial propuesto, en su caso, por el profesor.

4.3.Programa

Programa:

I. Teoría general de las obligaciones.

1. La relación jurídica obligatoria: sujetos, objeto, clases y circunstancias.

2. Modificación y extinción de la obligación. El pago o cumplimiento. El caso fortuito y la fuerza mayor.

3. Responsabilidad del deudor. Protección del crédito. Fraude de acreedores. Concurrencia y prelación de créditos.

II. Teoría general del contrato

4. El contrato: requisitos, formación, contenido, interpretación y eficacia.

5. Invalidez e ineficacia del contrato. Nulidad, anulabilidad y rescisión.

6. Incumplimiento contractual: consecuencias. La mora. El artículo 1.124 CC.

III. Contratos en particular.

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

7. Tipos de contratos y cuasicontratos. En especial, la compraventa.

8. Garantías personales y reales. En especial, la fianza y la hipoteca.

IV. La responsabilidad por daños.

9. Derecho de daños. Responsabilidad contractual y extracontractual.

10. La responsabilidad extracontractual en el Código civil. Otros regímenes de responsabilidad aquiliana. La responsabilidad civil derivada del hecho punible.

El programa en inglés de la asignatura es el siguiente:

I. General theory of obligations.

1. The legal obligations: subject, object, classes and circumstances.

2. Modification and termination of the obligation. Payment or performance. The fortuitous event and the force majeure.

3. Liability of the debtor. Credit protection. Defraud creditors. Concurrency and priority of claims.

II. general theory of contract

4. Contract requirements, training, content, performance and effectiveness.

5. Invalidity and ineffectiveness. Nullity, relative nullity and, rescission.

6. Breach of contract consequences. The delay. Article 1124 CC.

III. Contracts in particular.

7. Types of contracts and quasi-contracts. In particular, the sale.

27713 - Derecho civil: obligaciones y contratos

8. Personal and real guarantees. In particular, the bail and the mortgage.

IV. Liability for damages.

9. Law of Torts. Contractual and civil non-contractual liability.

10. The contractual liability in the Civil Code. Other tortious liability regimes. Civil liability for the offense.

4.4.Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Calendario de sesiones presenciales y presentación de trabajos

*** Actividades de aprendizaje programadas**

Cada profesor elaborará para su grupo el conjunto de actividades programadas como resolución de casos prácticos, realización de dictámenes, comentarios de textos, libros, sentencias, asistencia y participación en conferencias o seminarios, junto con el cronograma de la asignatura.

Se pueden consultar los siguientes enlaces para obtener información sobre:

-Calendario académico (períodos de clases, no lectivos, festividades, y exámenes:
http://derecho.unizar.es/calendario.html

-Horarios y aulas http://derecho.unizar.es/horarios.html

-Fechas de los exámenes de las convocatorias oficiales de la asignatura http://derecho.unizar.es/fechas_examenes.html

4.5.Bibliografía y recursos recomendados